

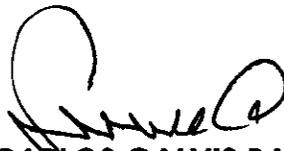
Cartagena, 30 de NOVIEMBRE de 2017

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	EJECUTIVO
Radicado	13-001-23-31-003-2001-03245-00 (00119)
Demandante	FERNAN MANUEL GÓMEZ CUESTA
Demandado	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA - BOLÍVAR
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, FORMULADO EN EL ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, POR LA PARTE DEMANDANTE VISIBLE A FOLIOS 126-127 DEL CUADERNO PRINCIPAL.

EMPIEZA EL TRASLADO: 1 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 8:00 A.M.



**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: 5 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 5:00 P.M.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

DES

*Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718*



Dr. CESAR E. CA

ABOGADO

Email: cesarcapata

Cel: 321-77

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: MEMORIAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO PARTE EJECUTANTE.....MOROPE.....AJGZ

REMITENTE: CESAR ENRIQUE CAPATAZ PEREZ

DESTINATARIO: MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONSECUTIVO: 20171151543

No. FOLIOS: 2 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 7/11/2017 09:12:40 AM

FIRMA:

Señores:

MAGISTRADOS DEL HONORABLE ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: FERNAN MANUEL GOMEZ CUESTA

DDO: MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA - BOLIVAR

RAD: 13-001-23-31-003-2001-03245-00(00119)

CESAR ENRIQUE CAPATAZ PÉREZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, con residencia en el Barrio los Calamares, manzana 96 lote 14 sexta (6ª) etapa, abogado en ejercicio con T.P. de A N° 18.035 del C.S. de la J, identificado con la C.C N° 961.904 de San Martín de Loba - Bolívar, de condiciones civiles conocido de autos en el proceso de la referencia, con el respeto que me caracteriza y por medio del presente escrito, le comunico al Honorable Magistrado, que presento la correspondiente actualización de la Liquidación del Crédito.

La actualización del crédito realizada por el Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar, hasta el día 28 de febrero del año 2010, produjo las siguientes cantidades:

RESUMEN

Capital actualizado al 28 de febrero del año 2010	\$ 15.985.471,16
Intereses liquidación inicial.....	\$ 2.709.449,91
Intereses liquidación adicional.....	\$ 14.463.880.00
TOTAL ADEUDADO.....	\$ 33.158.801.07

Se procede a actualizar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

Índice de Precio al Consumidor de mes de marzo del año 2010-----\$ 103.81

Índice de Precio al Consumidor de mes de Septiembre del año 2017-----\$ 138.49

Dr. CESAR E. CAPATAZ PÈREZ

127

ABOGADO

Email: cesarcapataz@hotmail.es

Cel: 321-7796683

Ra===== RH X Ind. Final

=====

Ind. Inicial

Ra===== Valor actualizado

Rh ===== Valor historico adeudado===== \$ 15.985.471.16

Ra===== \$ 15.985.471.16 x 138.49\$ 21.325.767.27
103.81

INTERESES

I===== $\frac{C \times R \times T}{12}$

I===== $\frac{15.985.471,16 \times 12\% \times 90 \text{ meses}}{12}$ \$ 14.386.923.90

RESUMEN

Capital Actualizado.....\$ 21.325.767,27

Intereses Liquidados hasta el 28 de Febrero del año 2010.....\$ 17.173.329,97

Intereses hasta el 30 de Septiembre del año 2017.....\$ 14.386.923,98

TOTAL DEUDAS hasta el 30 de septiembre del año 2017.....\$ 52.886.021.08

En esta forma presento la correspondiente actualización de la liquidación del crédito. Le solicito al Honorable Magistrado se sirva correr traslado de la misma al representante Legal del ente territorial demandado, por el término que establece el artículo 110 del C.G del P.

Del Honorable Magistrado, atentamente,

CESAR E. CAPATAZ PEREZ
T.P. de A. # 18.035 del C.S.de la J.
C.C # 961.904 de San Martin de Loba